

Número 617

MURCIA**ANUNCIO**

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 28 de diciembre de 1989, adoptó los siguientes acuerdos que requieren su publicación:

Exposición al público de la documentación relativa a una Modificación del Plan General para su adaptación al trazado de la Autovía Murcia-Puerto Lumbreras.

El Pleno de la Corporación en sesión celebrada en la citada fecha, acordó exponer al público la documentación relativa a una Modificación del Plan General para su adaptación al trazado de la Autovía Murcia-Puerto Lumbreras, elaborada por los Servicios Técnicos Municipales, por plazo de treinta días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en los locales de la Gerencia de Urbanismo, sitos en el edificio del Mercado de Abastos del Carmen, durante cuyo plazo podrán formularse sugerencias y alternativas por Corporaciones, asociaciones y particulares.

Aprobación inicial del Proyecto de Estudio de Detalle Cabezo de Torres «A».

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada en la citada fecha, el Proyecto de Estudio de Detalle Cabezo de Torres «A», elaborado por los Servicios Técnicos Municipales, cuyos límites son: al Norte, zona urbana 1c, calle Locomotora y acequia Churra; al Este, calle de Moreno Cortés y zona 2c; al Sur, Avenida de Murcia y edificaciones en zona 2c; al Oeste, zona verde de otro Estudio de Detalle y edificaciones en zona 2c; se somete a información pública por plazo de 15 días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en los locales de la Gerencia de Urbanismo, sitos en el edificio del Mercado de Abastos del Carmen, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Murcia, 15 de enero de 1990.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo.

Número 618

AGUILAS**ANUNCIO**

Se hace público para general conocimiento que las pruebas selectivas para la contratación laboral por tiempo indefinido de un Monitor de Deportes por concurso-oposición, tendrá lugar el día 5 de marzo de 1990 a las 10 horas en el salón de actos del Ayuntamiento.

La composición del Tribunal que valorará los ejercicios queda de la siguiente forma:

Presidente: don Manuel Carrasco Muñoz, Alcalde, titular; y don Julio Calvo Soto, suplente.

Vocales: don Pedro Montalbán Miras, Concejal Delegado de Deportes.

Don Diego Calvo Valera, titular, y don Jesús Martínez Jiménez, suplente, en representación de la Junta Directiva del Patronato Deportivo Municipal.

Don Antonio Campoy Reverte, como titulado del Instituto Nacional de Educación Física y Deportes.

Don Juan Antonio Guirao García, titular, y don Juan Llor Moreno, suplente, en representación de la Comunidad Autónoma.

Don José A. García Rodríguez, titular, y don Serafín Piñero Martínez, suplente, en representación de la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia.

Don Pedro Fernández García, contratado laboral del Ayuntamiento, nombrado a propuesta de los Delegados de Personal.

Secretario: don Mariano Campos López, titular, y don Fernando Martínez Sánchez, suplente.

Se considera definitiva la lista provisional de admitidos publicada el día 28 de agosto de 1989 y los ejercicios que no puedan realizarse simultáneamente se iniciarán a partir del número 3 de dicha lista definitiva, correspondiendo a don Silvestre de Larrea Martínez.

Aguilas, 10 de enero de 1990.—El Alcalde.

Número 561

CARTAGENA**EDICTO**

Habiendo sido declarada en estado de ruina inminente por Decreto de la Alcaldía de fecha cuatro de enero de mil novecientos noventa, la casa situada en la calle Morería Alta de esta ciudad, junto al número 7, ordenando a la propiedad de la misma su demolición en un plazo no superior a cinco días, ignorándose el nombre y domicilio del mismo; es por lo que se hace público a fin de que sirva de notificación a los propietarios o cualesquiera otras personas que pudieran ser titulares de derechos sobre la finca citada, advirtiéndoles que una vez transcurrido el plazo concedido (contando desde la publicación de este edicto) será el propio Ayuntamiento por medio de sus Brigadas o por contratista a quien se designe quien llevará a efecto la demolición.

Contra el citado Decreto cabe interponer recurso de reposición como previo al contencioso-administrativo en el término de un mes a tenor de lo dispuesto en el artículo 52 apartado 2.º de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27-12-56.

Cartagena, 11 de enero de 1990.—El Delegado de Urbanismo, Ginés García Paredes.

Número 582

MAZARRON**ANUNCIO**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de diciembre de 1989, acordó por mayoría de nueve votos favorables, que constituyen la legal exigida, la aprobación definitiva de la modificación del Estudio de Detalle en las parcelas 5A, 6A, 7A, 8A y 9A, en Ordenación Bahía de Puerto de Mazarrón, redactado por el arquitecto don Enrique Sancho Ruano y promovido por Explotaciones Centro, S.A.

Lo que se hace público a efectos de lo establecido en el artículo 140, apartado 6, del Reglamento de Planeamiento para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Mazarrón, 15 de enero de 1990.—El Alcalde-Presidente, Pedro Muñoz Bailesta.